

Las competencias: Su comprensión y alcance en algunas disciplinas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

* Moreno Rosano, María Patricia y Vázquez Calderón, Lilia Silvia (2015); *Las competencias: su comprensión y alcance en algunas disciplinas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, México, Ediciones Gernika, 2015, 155 pp.

TLA-MELAU, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época, Año 10, N° 40, abril/septiembre 2016, pp. 212-215.

María Alejandra Díaz Rosales*

Esta publicación representa un importante esfuerzo de sus colaboradores por clarificar y analizar el sentido, razón y perspectiva curricular de las competencias profesionales en las disciplinas del derecho, las relaciones internacionales, la medicina y la historia.

La trayectoria de esta tendencia educativa se ha visto nutrida de un sinnúmero de artículos y ensayos que describen qué son y cómo pueden hacerse evidentes las competencias en el nivel superior. Aun así, ayuda ofrecer un acercamiento de contexto y mayor precisión disciplinar. Abordar su aspecto sustancial desde una profesión concreta aligera la comprensión conceptual y su organización estratégica. Pero sobre todo se agradece que el discurso de las competencias profesionales se descubra asequible en la escritura de nueve académicos de la BUAP.

En cinco capítulos, los autores reflexionan atinadamente sobre el desarrollo del modelo en competencias profesionales, y nos describen aportes y criterios sobre aquellos saberes centrales que hoy se demandan en la formación universitaria. Las competencias profesionales constituyen una tendencia que en casi dos décadas ha definido el desarrollo de la educación superior y los perfiles de egreso para cada profesión. Este modelo empata naturalmente con la prioridad que se ha dado al aprendizaje y a las condiciones del aprendizaje para desplegar capacidades, habilidades y actitudes acordes con su disciplina y las necesidades que el contexto social exige en la actualidad.

Uno de los aportes más radicales de este enfoque lo subrayan los autores en el capítulo 1. Durante el siglo xx, el planteamiento sobre cómo se aprende y cómo se enseña a aprender se posicionó como prioridad en el medio educativo.

Aprender a ser competente superó la tendencia asentada en la educación formal de aprender a ser competitivo. De esta manera se fortaleció el aprendizaje basado en competencias y se convirtió en un paradigma. El capítulo 1 comprende la revisión histórica sobre movimientos educativos, la llegada de las competencias y su sentido asociado al saber, saber ser y saber hacer, primordiales para evidenciar un desarrollo profesional acorde con las situaciones de la vida real.

* Pedagoga y maestra en innovaciones educativas. Docente universitaria y formadora de docentes en el área de competencias profesionales, aprendizaje situado y estrategias. (alediazrosales@live.com.mx)

Un valor agregado de este primer capítulo es la recuperación sobre el tipo de competencias y sus distintas normativas, de acuerdo con la tendencia internacional, como suscribe el Proyecto Tuning en su versión para América Latina. Asimismo, se nos ofrecen los listados de competencias genéricas y sus derivaciones específicas para el derecho y la medicina. Cabe resaltar que el consenso que se produjo para establecer el grupo de competencias genéricas incluyó la opinión de estudiantes, empleadores, académicos y egresados.

El capítulo 2, de José Jesús Salvador Vázquez, nos recuerda qué ha significado la formación de abogados en México y cómo se ha ido reconfigurando la enseñanza del derecho a partir de analizar una tendencia tradicional que impedía la correspondencia entre conocimiento y necesidades sociales o el posicionamiento de un profesor transmisor de contenidos. Sin duda, esta enseñanza lineal dio por resultado sujetos pasivos incapaces de producir aprendizajes significativos. Este capítulo aborda la pedagogía jurídica de corte activa y crítica que incidió para establecer un nuevo perfil del profesional del derecho. A pesar de que la alternativa se cuestionó en algunos sectores, determinó una meta en las universidades que ofertan esta carrera.

El recorrido por las competencias más importantes para la formación de abogados es pretexto para establecer criterios en la enseñanza jurídica y la adopción del modelo argumentativo democrático en aras de constituir una sociedad igualitaria. La propuesta es vigente e incentivadora; a pesar de enfrentar la necesidad de resolver algunos dilemas, se posiciona favorablemente.

El capítulo 3 nos ubica en el ámbito de las competencias para las relaciones internacionales. Tras presentarnos un breve recorrido histórico y curricular sobre esta carrera que emergió en la década de los noventa, los autores suscriben la idea de competencia aportada por Moreno, así como la descrita por el Ceneval. Los incisos que describen las competencias generales para esta licenciatura se enriquecen con la perspectiva transversal que incluye tres referentes formativos adoptados hoy en algunos currículos: la inteligencia emocional, la competencia comunicativa, el pensamiento crítico y complejo y los valores éticos, cívicos y morales. El destino de los egresados se materializa en servicios públicos o privados específicos que demandan la evidencia de las competencias señaladas en todo el apartado.

El modelo de competencias y su relación con la formación médica se aborda en el capítulo 4. Sitúa la perspectiva de transformación a partir del modelo universitario Minerva, que recupera una línea de formación en lo científico, lo ético y humano. La facultad que ofrece esta carrera se adhiere a la orientación socio-constructivista y del humanismo crítico avalada en el MUM; además, realza un currículo transversal.

Son siete las competencias que en este capítulo se recuperan en la formación del médico general mexicano y que en palabras de los autores sugieren la pertinencia de abarcar capacidades como la comprensión, la aplicación

de conocimientos, la reflexión, la investigación, el análisis estadístico, entre otros, para resolver problemáticas referentes a la salud y a la enfermedad. Los autores señalan que las competencias deben promover en los estudiantes actuaciones bajo principios, valores y códigos éticos, además de considerar el impulso de políticas en torno al bienestar y la salud de la población.

Margarita Campos y Ernesto Cortés hacen un aporte de importancia al describir la experiencia que significó en la Facultad de Medicina de la BUAP la implementación de las competencias médicas. Con claridad argumentativa describen el trayecto curricular, de formación docente y didáctico-pedagógica que significó adoptar las competencias. Además, plantean las dificultades, aciertos y retos que ha representado este proceso.

La publicación se completa con el aporte de Guillermo Alberto Rodríguez en el análisis funcional y prospectivo de la formación del historiador desde el enfoque basado en competencias. El primer apartado brinda referentes sobre la educación en México y sus etapas clave de desarrollo, para enlazar en estilo crítico la inauguración del aprendizaje basado en competencias en nuestro país con su implementación por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el año 95. La asociación del autor de este enfoque con la disciplina histórica se matiza con la experiencia personal y la reflexión teórica. Resalta algo de gran aprecio para cualquier docente que se acerque a su lectura: genera estrategias que aseguren el logro de las competencias. El autor comparte algo que le ha dado buenos resultados: animar trabajo colaborativo y crear productos como una revista que incorpore los contenidos de la asignatura y desafía a los estudiantes a mostrar capacidades de solución creativa.

Los autores coinciden en señalar los beneficios del modelo de competencias y los efectos positivos que brinda perfilar la formación bajo códigos integrados de acción actitudinal, cognitiva y procedimental. Sin embargo, afirman que existen diversos aspectos que requieren sistematización y mayor trabajo por parte de los docentes, de los propios estudiantes y del área administrativa. Conservar un desarrollo sistemático de este enfoque, así como asegurar su consolidación en la formación de profesionales en México, es aún tarea desafiante cuya responsabilidad deben asumir varios actores.

Un avance en la tarea de consolidar el modelo de competencias profesionales es la reflexión crítica de cada uno de los autores de esta publicación. Constituye una alternativa a la que muchos docentes aspiran: documentar un tema de actualidad en trabajo colaborativo para difundir ideas, experiencias y perspectivas de contexto es una decisión que en nuestro gremio se reconoce y se agradece.